



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, de fecha 16 de junio de 2014, se adoptó el acuerdo de crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, el fichero de carácter personal de titularidad pública siguiente:

1. *Denominación del Fichero:* Padrón Municipal de Habitantes

2. *Finalidad y usos del Fichero:* Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos de los vecinos, residentes empadronados y ciudadanos del Municipio, necesarios para llevar a cabo la gestión del Padrón Municipal de Habitantes, como es la gestión de altas y bajas, la emisión de certificados, cambios de domicilio y control estadístico.

3. *Responsable del Fichero:* El responsable del Fichero es el Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.

4. *Servicio o Unidad de Acceso:* Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación son personalísimos y serán ejercidos ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.

5. *Personas de quienes se recaban datos:* Vecinos y residentes del municipio de Hinojosa del Campo.

6. *Tipos de datos recabados:*

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, sexo, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad.

Otro tipo de datos: Título escolar o académico.

7. *Origen de los datos.*

El propio interesado o su representante legal.

Otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

Registros Públicos.

Administraciones Públicas.

8. *Procedimiento de recogida:* Formularios en papel.

9. *Soporte de datos:* Papel e informático.

10. *Medidas de seguridad:* Nivel básico.

11. *Régimen de Cesiones.*

Las cesiones que se prevén son las siguientes:

- Instituto Nacional de Estadística.

- Órganos Judiciales.

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Obligaciones de información interadministrativa previstas en las leyes a otros servicios municipales o supramunicipales.

BOPSO-76-07072014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 76

Lunes, 7 de Julio de 2014

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley Orgánica 15/1999.

Hinojosa del Campo, 23 de junio de 2014.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1743

BOPSO-76-07072014